

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 09:16:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
028	BOGOTA D.C.	8/2/2024					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	31	87	028	2024	00028	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
JEPMS 028 BTA NI4973- -	.
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	.
	.
	.
	.
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Comisarios	8021
------------	------

4. OBSERVACIONES

AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD POR PENA CUMPLIDA//PDGV// ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 09:16:00
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒÃœN	ANOTACIÃƒÃœN	CUADERNO	FOLIO
INGRESO				
SOLICITUD				
23/05/24 LIBERTAD PENA	AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : INGRESA AL DESPACHO SOLICITUD POR PENA CUMPLIDA//PDGV//			
CUMPLIDA E INMEDIATA				
Elaboracion oficio remisorio devolviendo Comisorio		Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:19/02/2024, Oficio:764 Enviado a: - 001 - PENAL ESPECIALIZADO - DEL CIRCUITO - VILLAVICENCIO (META). AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : CUMPLE AUTO 171 DE FECHA 09/02/24 SE ELABORA DEVOLVIENDO DESPACHO COMISORIO A SU LUGAR DE ORIGEN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, (CSA)***DPST***		
19/02/24 Enteramiento condenado		AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : PATIO 28 EL DIA 14/02/2024 , SE ENTERA EN LA PICOTA-DE A.S DE FECHA 9/2/2024 Y NOTIFICACION FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA (06/ 02/ 2024)// PASA A SECRETARIA A ESCIBIENTE . // SURTE DILIGENCIA CATB KMP/DESNOTA Y ENTREGA NGV *C.S.A.*		COMISORIO DIGITAL
13/02/24 Entrega autos a otras areas		AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : SE ENTREGA AUTO S 171 DE FECHA 09/02/24 Y AI DE FECHA 06/02/24 AL NOTIFICADOR ENCARGADO PARA LO DE SU CARGO /(CSA)***DPST***		
Auto ordenando cumplir comisiÃ³n		AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : AUTO AUXILIA AL JUZGADO 1 PENAL DEL CIURCUITO DE VILLVICENCIO META, PARA LO CUAL POR MEDIO DEL CSA SE NOTIFIQUE PERSONALMENTE EL AUTO DEÃ‘ 6 DE FEBRERO DE 2024 QUE EMITIO EL DESPACHO COMITENTE POR MEDIO DEL CUAL EL DESPACHO CONFIRMO LA DECISION ADOPTADA POR EL JUZGADO 4 DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE DE ESTA CIUDAD MEDIANTE EL CUAL NEGO LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO //AUTO OEN DRIVE//VCC		
09/02/24 AL DESPACHO POR REPARTO		AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : AREVALO PUENTES - EDWIN FERNANDO : SE RECIBE VIA CORREO ELECTRÃ“NICO DESPACHO COMISORIO No. 0108 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2024 PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE VILLAVICENCIO, A FIN DE QUE SE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO 0045 DEÃ‘ 6 DE FEBRERO DE 2024 // SE REMITE DESPACHO COMISORIO DIGITAL JUNTO CON CARÃTULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // MIAT -CSA		
08/02/24 Reparto		Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el dia : 02/08/2024 2:24:28 p. m.	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EDWIN FERNANDO - AREVALO PUENTES

No.IDENTIFICACION

[1033761872 \(ver informaciÃƒÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.